ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 3.656/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 482/2020. Negociado: IN

De: D. José Manuel Roldán Pérez

Abogada: Da. Dolores del Carmen de Toro García

Contra: Fondo Garantía Salarial y Suministros Técnicos del Sur, S.A.

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA AD-MINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 482/2020, a instancia de la parte actora D. José Manuel Roldán Pérez contra Fondo Garantía Salarial y Suministros Técnicos del Sur, S.A., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

La pongo yo, la Letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que, se ha recibido el anterior correo certificado con acuse de recibo devuelto por el motivo de "ausente", quedando unido a las actuaciones.

Para la citación y notificación de la presente a la empresa demandada, dadas las diligencias infructuosas de citación en el domicilio que consta en autos, se acuerda:

Requerir a la actora a fin de que en termino de 1 audiencia, aporte domicilio actualizado de la demandada en el se pueda ci-

tar y practicar las sucesivas diligencias.

Averiguación de domicilio en el PNJ de la empresa Suministros Técnicos del Sur, S.A., y si en dicho registro consta su Administrador único, averiguación integral de domicilio del mismo, ello por los medios telematicos de los que dispone este Juzgado.

Además cautelarmente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, citación a juicio de la demandada Suministros Técnicos del Sur, S.A. para que comparezca ante este Juzgado para la celebración de juicio del día 22 de diciembre de 2020, a las 09:30 horas, en la Sede de este Juzgado sita en c/ Isla Mallorca s/n, Módulo A, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada Suministros Técnicos del Sur, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 3 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.